



CONVOCATORIA INTERNA PARA MOVILIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL DE DOCENTES 2025

La Universidad de Pamplona, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, invita a la comunidad académica a participar en la convocatoria interna para el año 2025,

Con el fin de fortalecer la investigación en diferentes ámbitos, conforme a lo establecido en el Acuerdo 070 de 2001 y con la aprobación del Comité de Investigaciones.

Dirigida a

Docentes investigadores de la Universidad de Pamplona, con vinculación de tiempo completo u ocasional, que pertenezcan a grupos de investigación avalados institucionalmente y participen en proyectos vigentes o finalizados desde 2022; también pueden postularse docentes por hora cátedra que estén categorizados por MINCIENCIAS y contribuyan a la producción científica reconocida por la universidad.

Pasantía de investigación

- El docente investigador realiza la pasantía en una IES u organismo científico (nacional o extranjero).
- Participa en proyectos de investigación o se capacita en técnicas especializadas.
- Duración: entre 15 y 30 días (no prorrogables).

Tipo de Movilidad

Eventos científicos:

- Participación del docente investigador como ponente de resultados o avances de investigación.
- **Duración:** máximo 5 días.
- **Contexto:** nacional o internacional.
- **Supervisión:** Vicerrectoría de Investigaciones.
- **Áreas:** (científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas, artísticas, etc.).

Estancia de investigación

- El docente realiza una estancia en una IES, centro de investigación o empresa con enfoque investigativo.
- Realiza actividades de investigación en conjunto con otras instituciones.
- Duración: de 1 a 6 meses (no prorrogables).
- Requisito: tener vínculo laboral con la Universidad de Pamplona.

Rubros Financiables

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona dispone de un presupuesto total de \$170.000.000, asignado a los siguientes propósitos:

- P43: Potenciar la movilidad científica para la comunidad académica de la universidad, por medio de convenios interinstitucionales.
- P44: Fortalecer las estancias investigativas, soportadas en proyectos de investigación.



Importante: Los recursos se asignarán hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Observaciones

- La Vicerrectoría de Investigaciones supervisará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los participantes.
- Los estudiantes que no cumplan con los compromisos establecidos podrán enfrentar acciones disciplinarias según la Ley 734 de 2002 y quedar excluidos de futuras convocatorias.
- Los beneficiarios de movilidad internacional deben adquirir, antes del viaje, un seguro médico internacional con cobertura durante toda la movilidad.
- La Vicerrectoría de Investigaciones no tramita visados ni permisos académicos para los estudiantes.
- Al regresar, los estudiantes deben entregar en la oficina de Pagaduría:
 - Copia del certificado de participación, y
 - Pasabordos del viaje.
- La convocatoria entra en vigor desde su publicación y estará vigente durante todo el año 2025 o hasta agotar los recursos asignados.